



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE MEDELLÍN

Medellín, Veintiocho (28) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	Ejecutivo
Radicado	05001-40-03-007-2018-00966-00 ACUMULADA AL 05001-31-03-017-2018-00585-00
Demandante	JULIO FREDYS DUMAR RUIZ
Demandado	SANDRA PATRICIA PLATA ALVAREZ
Decisión	Requiere liquidación del crédito
Providencia	Auto No. 508V

En atención a la fijación de fecha de remate en la demanda principal para el día **jueves 07 de abril del año en curso, a las 9:00 AM**, esta dependencia judicial se permite requerir a la parte ejecutante del presente asunto, para que se sirva arribar liquidación del crédito de la demanda acumulada, antes de la fecha de la subasta, a fin de realizar en debida forma la distribución de dineros, si llegase a rematar el inmueble embargado.

NOTIFÍQUESE

ALVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ